República del Ecuador

GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE

‹‹‹‹‹‹‹‹‹‹‹‹

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL VEINTE Y UNO SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

En la Parroquia Charapotó, a los veinte y un días del mes de Septiembre de dos mil siete, siendo las diez horas, en el Salón del sindicato de Choferes se instaló la Sesión Extraordinaria de Concejo de Sucre previa convocatoria y presidido por el Señor Alcalde Doctor Carlos Mendoza Rodríguez y con la presencia de los Señores Concejales: Señor Ciro Dueñas Arenas, Dr. Jorge Garay Delgado, Ing. Manuel Gilces, Dr. Francisco Marazita, Lic. Cristina Ruperti Vélez, Lic. Napoleón Talledo Zambrano y Señora Ingrid Zambrano Zambrano.- Asisten también los Señores: Betsy Caballero, Presidenta de la Junta Parroquial de Charapotó y Benito Farías, Presidente de la Junta Parroquial de San Isidro; y, los Directores y Jefes Departamentales: Ab. Eugenio Ureta Chica, Procurador Síndico; Arq. Ramón Farías Viera, Director de Planificación Urbana; Ec. Winston Muñoz Zambrano, Director Financiero; Biólogo Ronald Zambrano Veloz, Director de Gestión Ambiental; Sra. Delia Zedeño Olives, Directora de Desarrollo Humano; Teddy Zambrano Vera, Secretario Técnico-Administrativo; Sra. Ida María Gómez Santos, Directora de Turismo; Ing. María García Farías, Jefe de Personal Municipal; Sra. Maribel García, Coordinadora de Niñez y Adolescencia; Lic. Isabel Mendoza de Quijíje, Promotora Social Jefe de Educación y Cultura; Ing. Betty Franco Montes, Jefe de Comprobación y Rentas y Teresa Espinoza, Tesorera Municipal. Actúa la Secretaria Titular que certifica.----------

ORDEN DEL DIA:

1.- **SUSCRIPCION DE LOS CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE Y LAS JUNTAS PARROQUIALES DE CHARAPOTO Y DE SAN ISIDRO, REPRESENTADAS POR LOS SEÑORES: BETSY CABALLERO Y BENITO FARIAS**, **respectivamente**.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Concejo en pleno, en homenaje a los CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES AÑOS de Fundación de la Villa de San Mateo de Charapotó ha estimado justo realizar la Sesión Extraordinaria en tan legendaria Parroquia, símbolo histórico de la Provincia, para presentar un efusivo saludo a este altivo y noble sector de nuestro Cantón, y en cumplimiento a la resolución tomada por el Concejo en Sesión Ordinaria del 11 de Agosto del año en curso, facultados en el Art. 229 de la Constitución Política del Ecuador, dada la importancia de satisfacer las necesidades básicas de las parroquias rurales sea en el plano de salubridad, educación e infraestructura básica, medio ambiente y producción, consideró suscribir estos convenios, cuyos montos corresponden a USD 4.000,oo. cada uno, destinados para la dotación de materiales, los mismos que serán entregados por la Municipalidad. La Sra. Betsy Caballero, Presidenta de la Junta parroquial de Charapotó, agradece al Sr. Alcalde por la atención que viene brindando a favor de las áreas rurales que por varias décadas habían sido olvidadas.

Siendo las Once horas el Sr. Alcalde da por terminada la Sesión firmando para mayor constancia de lo actuado junto a la Secretaria Titular que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL